
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ACTA No. 01 de 2019



Proceso: Gestión Docencia		Subproceso: Docencia	
Unidad Académica y/o Administrativa: Oficina de Evaluación Docente			Hora de Inicio: 3: 20 P.M,
Motivo y/o Evento: Sesión No. 01 del Comité Institucional de Evaluación Docente de 2019			Hora de Finalización: 4:37 P.M
Lugar: Sala de Juntas de la Vicerrectoría Académica U.D. - Cra. 7 N° 40 B- 53 Piso 9			Fecha: Marzo 11 de 2019
Participantes:	Nombre	Cargo	
	Profesor: William Fernando Castrillón	Vicerrector Académico y quien actúa como Presidente Comité Institucional de Evaluación Docente	
	Profesor: Ernesto Gómez Vargas	Representante de los profesores al Comité Institucional de Evaluación Docente	
	Profesora: Cecilia Rincón Verdugo	Decana Facultad de Ciencias y Educación	
	Profesor: Yeison Herrera Ramírez	Representante de los profesores al Comité Institucional de Evaluación Docente	
	Profesor: Jorge Adelmo Hernández Pardo	Jefe Oficina de Docencia y Coordinador Oficina Evaluación Docente, quien actúa como Secretario.	
Invitados	Licenciada Mireya Guevara Medina	Asesora Vicerrectoría Académica	
	Sra. María del Pilar Hernández Fajardo	Apoyo Oficina de Evaluación Docente	
Elaboró: María del Pilar Hernández F. - Apoyo Técnico Oficina de Evaluación Docente		Visto Bueno del Acta: Profesor Jorge Adelmo Hernández Pardo - Jefe Oficina de Docencia y Coordinador Oficina Evaluación Docente	

OBJETIVO:

1. Aprobación del acta No. 03 del 01 de octubre del 2018.
2. Desarrollar los puntos agendados en el orden del día propuestos para ésta sesión

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación Acta No. 3 del 01 de Octubre de 2018.
3. Informe Proceso de Evaluación Docente 2018-III
4. Información histórica de los resultados de evaluación docente año 2014 -2018-1
5. Caso profesores
6. Varios

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

DESARROLLO DE LA AGENDA

Antes de dar inicio al desarrollo de la reunión, el profesor Jorge Adelmo Hernández Pardo, Coordinador de la Oficina de Evaluación Docente y Jefe de la Oficina de Docencia saluda a los asistentes y propone una vez verificado el quorum dar inicio a la sesión con el punto No.5, caso profesores lo anterior debido a la premura de tiempo, la propuesta es aceptada por unanimidad.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Coordinador de la Oficina de Evaluación Docente profesor Jorge Adelmo Hernandez Pardo, informa que existe quorum deliberatorio y aprobatorio.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA No. 3 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2018.

El profesor Jorge Adelmo Hernández Pardo, Coordinador de la Oficina de Evaluación Docente informa a los asistentes a la sesión que el acta fue enviada a los miembros de comité por correo electrónico para que enviaran las observaciones respectivas, al no recibirse ninguna notificación se presume que el acta fue aprobada por los asistentes a dicha sesión.

El acta es aprobada por unanimidad.

3. INFORME PROCESO DE EVALUACION DOCENTE 2018-III

Este punto es aplazado para una próxima sesión, una vez se consoliden los resultados de la evaluación docente.

4. INFORMACIÓN HISTÓRICA DE LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN DOCENTE AÑO 2014 -2018-1

Este punto es aplazado para una próxima sesión.

5. CASO PROFESORES



El Coordinador de la Oficina de Evaluación Docente, da lectura de los casos allegados a la dependencia así:

5.1. Caso evaluación 2018-I por estudiantes - docente José Felix Assad Cuellar.

El profesor José Felix Assad Cuellar, Decano de la Facultad de Artes- ASAB solicita no tener en cuenta la evaluación docente para el periodo académico 2018-I, dado que la única estudiante que tenía inscrita no llevó a cabo el proceso.

El Comité determinó

- Solicitar a la Oficina Asesora de Sistemas no tener en cuenta la evaluación docente del periodo académico **2018-I** del espacio académico Trabajo de Grado I del Proyecto Curricular de Artes Escenicas al maestro José Felix Assad Cuellar, toda vez que la única estudiante que tenía inscrita la asignatura no realizó la evaluación

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

docente respectiva.

- Solicitar a la Oficina Asesora de Sistemas cargar nuevamente los resultados del periodo académico 2018-I

5.2 Caso evaluación 2018-I por estudiantes de la Maestría en Lingüística Aplicada –docente Yolanda Samacá Bohórquez.

La profesora **Yolanda Samacá Bohórquez**, adscrita a la Facultad de Ciencias y Educación solicita que no se tenga en cuenta la evaluación docente para el periodo académico 2018-I del Proyecto Curricular de la **Maestría en Lingüística Aplicada** teniendo en cuenta que el estudiante inscrito no realizó la evaluación respectiva.

El Comité determinó

- Solicitar a la Oficina Asesora de Sistemas no tener en cuenta la evaluación docente del periodo académico **2018-I** del Proyecto Curricular de la **Maestría en Lingüística Aplicada** a la docente Yolanda Samacá Bohórquez, toda vez que el único estudiante que tenía inscrita la asignatura no realizó la evaluación docente respectiva.
- Solicitar a la Oficina Asesora de Sistemas cargar nuevamente los resultados del periodo académico 2018-I

5.3 Caso evaluación 2018-I por estudiantes de Ingeniería de Sistemas – docente Ricardo Arturo Alayón Mora.

El profesor **Ricardo Arturo Alayón Mora**, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería de Sistemas solicita que no se tenga en cuenta la evaluación docente para el periodo académico 2018-I, del Proyecto Curricular de Ingeniería de Sistemas habida cuenta que los 34 estudiantes no realizaron la evaluación respectiva. Lo anterior debido a que el docente trabajó con ese grupo de estudiantes únicamente durante la semana de finalización del semestre, actuando como reemplazo del profesor a cargo.

El Comité determinó



- Solicitar a la Oficina Asesora de Sistemas no tener en cuenta la evaluación docente del periodo académico **2018-I** del Proyecto Curricular de **Ingeniería de Sistemas** al docente **Ricardo Arturo Alayón Mora**, toda vez que los 34 estudiantes que tenían inscrita la asignatura no realizaron la evaluación docente respectiva.
- Solicitar a la Oficina Asesora de Sistemas cargar nuevamente los resultados del periodo académico 2018-I

5.4 Caso evaluación 2018-I docente Giovanni Mauricio Tarazona Bermúdez.

El profesor Giovanni Mauricio Tarazona Bermúdez, docente y coordinador del Doctorado en Ingeniería solicita amablemente no se tenga en cuenta la evaluación docente del periodo académico 2018-I del Doctorado en Ingeniería en la cual el único estudiante de la asignatura PROYECTO DE INVESTIGACIÓN 1 S1 no realizó la evaluación respectiva.

El Comité determinó

- Solicitar a la Oficina Asesora de Sistemas no tener en cuenta la evaluación docente del periodo académico **2018-I** del espacio académico Proyecto de Investigación 1 S1 del Proyecto Curricular del Doctorado en Ingeniería al profesor Giovanni Mauricio Tarazona Bermúdez, toda vez que el único estudiante que tenía inscrita la asignatura no realizó la evaluación docente respectiva.
- Solicitar a la Oficina Asesora de Sistemas cargar nuevamente los resultados del periodo académico 2018-I

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

5.5 Caso evaluación 2018-I por estudiantes de la Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria a la docente Claudia Luz Piedrahita Echandía.

La docente Claudia Luz Piedrahita Echandía, Directora del Doctorado en Estudios Sociales solicita que no se tenga en cuenta la evaluación docente del periodo académico del programa de la Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria, teniendo en cuenta que las dos estudiantes inscritas en la asignatura a cargo no realizaron la evaluación respectiva.

El Comité determinó

- Solicitar a la Oficina Asesora de Sistemas no tener en cuenta la evaluación docente del periodo académico **2018-I** del Proyecto Curricular de la Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria a la docente Claudia Luz Piedrahita Echandía, toda vez que las dos estudiantes que tenían inscrita la asignatura no realizaron la evaluación docente respectiva.
- Solicitar a la Oficina Asesora de Sistemas cargar nuevamente los resultados del periodo académico 2018-I

5.6 Caso evaluación 2018-III por el Consejo de Proyecto Curricular Ingeniería de Sistemas.

La Coordinación del Proyecto Curricular de Ingeniería de Sistemas solicita se le indique las acciones a seguir para adelantar la evaluación docente para los profesores **NANCY YANETH GELVEZ GARCIA Y FERNANDO LEON PARADA**, debido a que ellos empiezan la comisión de estudios y el año sabático respectivamente en el presente mes de febrero, por lo cual es necesario reasignar la carga académica para las asignaturas que tenían a cargo.

El Comité determinó

- Que teniendo en cuenta la situación presentada durante el periodo académico 2018-III como fue el cese de actividades, bloqueos y asambleas permanentes en las distintas sedes de la Universidad Distrital, entre otras por la financiación de la educación de las universidades públicas del país, se debe garantizar la realización de la evaluación docente de los profesores que tuvieron a cargo las asignaturas respectivas.
- Para tal fin se habilitará el sistema a partir del 12 y hasta el 15 de marzo del año en curso a las 11:59 p.m.
- De lo contrario deberá realizarse la evaluación manualmente, teniendo en cuenta el tipo de vinculación del docente y allegarla a la Oficina de Evaluación Docente para el procesamiento respectivo.

5.7 Caso evaluación 2018-III por el Consejo de Proyecto Curricular Ingeniería Eléctrica



La Coordinación del Proyecto Curricular de Ingeniería de Eléctrica solicita colaboración en la respuesta de unas inquietudes con respecto a la evaluación docente del periodo 2018-III.

1. Situación:

1. La docente **Diana García** le concedieron comisión de estudios iniciando el mes de octubre de 2018, se realizó concurso docente, el docente ganador inicio clases el día 28 de Enero 2018. De acuerdo a dicha situación queremos saber si se debe realizar evaluación docente en el periodo 2018-3 a los dos docentes?.

2. Situación:

Los docentes **German López y Alvaro Espinel** les concedieron comisión de estudios a finales del mes de enero 2019, por lo cual se asignaron las clases a un docente Hora Cátedra y a un docente de planta. De acuerdo a dicha situación queremos saber si se debe realizar evaluación docente a los cuatro (4) docentes?.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El Comité determinó

- Que teniendo en cuenta la situación presentada durante el periodo académico 2018-III como fue el cese de actividades, bloqueos y asambleas permanentes en las distintas sedes de la Universidad Distrital, entre otras por la financiación de la educación de las universidades públicas del país, se debe garantizar la realización de la evaluación docente de los profesores que tuvieron a cargo las asignaturas respectivas.
- Para tal fin se habilitará el sistema a partir del 12 y hasta el 15 de marzo del año en curso hasta las 11:59 p.m.
- De lo contrario deberá realizarse la evaluación manualmente, teniendo en cuenta el tipo de vinculación del docente y allegarla a la Oficina de Evaluación Docente para el procesamiento respectivo.

5.8 Caso profesora Ruth Miriam Moreno Aguilar - autoevaluación y evaluación por el Consejo de Proyecto evaluación 2018-III.

La profesora **Ruth Miriam Moreno Aguilar** docente de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, manifiesta que le fue aprobado el disfrute del año sabático durante la vigencia 2019, en tal sentido en el momento no está al frente del espacio Enfoque Regional de los Cerros Orientales de Bogotá ofertado en el pregrado de Ingeniería Ambiental orientado en el 2018-3 y ha coordinado con la profesora Yolanda Hernández la culminación del mismo con el visto bueno del Coordinador de Ingeniería Ambiental y se ajustó a las orientaciones dadas por la Decanatura.

En esas circunstancias solicita ordenar a quien corresponda dar trámite administrativo a la solución que la administración de la Universidad considere más adecuada para surtir el proceso de evaluación y autoevaluación.



El Comité determinó

- Que teniendo en cuenta la situación presentada durante el periodo académico 2018-III como fue el cese de actividades, bloqueos y asambleas permanentes en las distintas sedes de la Universidad Distrital, entre otras por la financiación de la educación de las universidades públicas del país, se debe garantizar la realización de la evaluación docente de los profesores que tuvieron a cargo las asignaturas respectivas.
- Para tal fin se habilitará el sistema a partir del 12 y hasta el 15 de marzo del año en curso a las 11:59 p.m.
- De lo contrario deberá realizarse la evaluación manualmente, teniendo en cuenta el tipo de vinculación del docente y allegarla a la Oficina de Evaluación Docente para el procesamiento respectivo.

5.9 Caso autoevaluación 2018-III profesora Yeny Andrea Niño Villamizar

La profesora Yeny Andrea Niño Villamizar adscrita a la Facultad Tecnológica, informa que “..el 14 de febrero realizó el proceso de autoevaluación, sin embargo por un error involuntario evaluó de manera incorrecta un ítem del cuestionario.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que aún está vigente el cronograma institucional para la realización de este proceso, solicita amablemente la posibilidad de poder efectuar nuevamente la Autoevaluación en la calidad de docente planta tiempo completo, para el programa de Tecnología en Gestión de la Producción Industrial.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El Comité determinó

- **Negar** solicitud, toda vez que al ingresar al sistema se encuentra clara la directriz en el sentido de que “..la mejor nota es 5.0 y la menor 1.0 y que una vez diligenciado y grabado un formulario, no podrá ser modificado..”

5.10 Caso evaluación y autoevaluación 2018-III profesora Sandra María Ortega

El profesor Sandro Romero Rey, Coordinador del Proyecto Curricular de Artes Escénicas plantea la inquietud referente a la evaluación docente de la maestra de planta Sandra María Ortega, adscrita al Proyecto Curricular de Artes Escénicas.

La maestra en mención regresó en el mes de octubre a la Facultad de Artes luego de terminar sus estudios doctorales en España. Dada esta situación no se le pudo asignar carga en horas lectivas, solo en horas no lectivas, así:

- Apoyo en el Comité de Investigación para la Escritura, Corrección y Edición de la Revista ASAB No. 11 y el Libro de Memorias del Encuentro de Investigación-Creación 2018: **30 horas.**
- Apoyo en el Subcomité de Acreditación: **7 horas.**
- Reunión de Profesores: **1 hora.**
- Consejo Curricular: **2 horas.**
- TOTAL. 40 HORAS**

Por lo anterior, cordialmente solicita se informe si la docente y el Consejo Curricular pueden realizar autoevaluación y evaluación, respectivamente, y cómo sería el procedimiento ya que en este momento no aparece en el sistema. Esto con el fin de que la docente no se vea afectada si no se lleva a cabo este proceso.

El Comité determinó



- Que dado que la docente no tuvo carga académica para el semestre 2018-III **no procede** la ejecución de la evaluación docente; toda vez que acorde a lo normado entre otros en el literal b del Artículo 61 del Acuerdo 011 de 2002 que reza **Protagonistas**. La evaluación docente será realizada por: los alumnos regulares de la Universidad, los docentes y los Consejos Curriculares de cada Proyecto.”

5.11 Caso evaluación 2018-III Dirección IPAZUD

El profesor Wilson Díaz Gamba, Director del Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano – IPAZUD, manifiesta que desde 2018, como estrategia para dar cumplimiento a los objetivos misionales del IPAZUD, se ofertaron desde el instituto cuatro lectivas extrínsecas para todos los estudiantes de la Universidad, como director del instituto asumió la responsabilidad de dos espacios: Liderazgo y Cultura de Paz y Seguimiento a los Acuerdos de Paz, dejando de lado la descarga de horas lectivas a que tiene derecho el director del IPAZUD.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que de acuerdo a los procesos internos de la Universidad, debe realizarse la evaluación docente, solicitó dicho procedimiento a la Facultad de Ingeniería en las establecidas en el cronograma académico, determinando el Consejo Curricular de Ingeniería Eléctrica (proyecto al cual se encuentra inscrito), no realizar dicha evaluación, en tanto que las asignaturas que están bajo el nombre del docente, no pertenecen a dicho Proyecto.

En tal sentido para dar cumplimiento a las responsabilidades que, como docente de planta tiene con la Universidad, solicita se designe a la Vicerrectoría Académica, como la encargada de generar dicha evaluación, en tanto que es la unidad a la que se encuentra adscrita el Instituto.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El Comité determinó

- Que sea la Vicerrectoría Académica la dependencia que por competencia ejecute la evaluación docente 2019-I al profesor Wilson Díaz Gamba, dado que el Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano – IPAZUD es una dependencia adscrita a dicha Vicerrectoría.

5.12 Caso auto evaluación 2018-III profesor Julian Garcés Ocoro

El docente Julian Garcés Ocoro, adscrito al Proyecto Curricular de Arte Danzario de la Facultad de Artes –ASAB de la Universidad Distrital, informa el 4 de marzo del 2019 que ha visto el mensaje enviado desde la Oficina de Evaluación Docente (en donde se está invitando a realizar la autoevaluación 2018-III) y que ha intentado hacer la autoevaluación pero no tiene acceso. Indaga qué se puede hacer?

El Comité determinó

- Que teniendo en cuenta lo atípico del semestre 2018-III, se autoriza habilitar el aplicativo de la evaluación docente para que a partir del día el 12 de marzo y hasta el día 15 del mismo mes los docentes de los programas de pregrado que hicieron falta por autoevaluarse ejecuten dicha actividad.

5.13 Caso auto evaluación 2018-III profesor Jairo Estupiñan

El docente **Jairo Estupiñan** adscrito al Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental, Honorarios, en la CATEDRA CALDAS informa sobre el problema presentado con la evaluación docente, aduce que le llegó una EVALUACION DOCENTE PARA ACREDITACION INSTITUCIONAL, y, equivocadamente la realizó creyendo que era la que solicitaba la Oficina de Evaluación Docente.

Manifiesta igualmente que el 4 de Marzo encontró el correo de la otra evaluación, intentó realizarla pero no la pudo hacer porque la fecha se había vencido.



Aduce el docente que la evaluación en el desempeño es excelente y que se puede verificar en el proyecto. TECNOLOGIA EN GESTION AMBIENTAL.

El Comité determinó

- Que teniendo en cuenta lo atípico del semestre 2018-III, se autoriza habilitar el aplicativo de la evaluación docente para que a partir del día el 12 de marzo y hasta el día 15 del mismo mes los docentes de los programas de pregrado que hicieron falta por autoevaluarse ejecuten dicha actividad.

5.14 Solicitud ampliación fecha para evaluación docentes integrantes del Consejo Curricular Proyecto Curricular Licenciatura en Física

El profesor Henry Mauricio Ortiz Salamanca, Coordinador del Proyecto Curricular de la Licenciatura en Física de la Facultad de Ciencias Educación solicita se amplíe la fecha para el proceso de evaluación docente de los integrantes del Consejo Curricular, dado que existen únicamente cuatro integrantes de este cuerpo colegiado (el Coordinador, dos docentes y un representante de los estudiantes). Por este motivo no se puede realizar la evaluación, dado que ellos se declaran impedidos para tomar una decisión que les compete a ellos mismos y únicamente habría 3 integrantes.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

De otra parte informa que al Docente César Aurelio Herreño Fierro se la finalizado el tiempo para el cual fue nombrado (febrero 04 de 2019) en tal sentido solicita se amplíe la fecha para evaluar a los docentes Carlos Efraín Jácome Muñoz y Edwin Munevar Espitia integrantes del Consejo Curricular, mientras se nombra a un nuevo integrante, ya sea un docente o un estudiante.

El Comité determinó

- Que teniendo en cuenta lo atípico del semestre 2018-III, se autoriza habilitar el aplicativo de la evaluación docente para que a partir del día el 12 de marzo y hasta el día 15 del mismo mes, los docentes de los programas de pregrado que hicieron falta por ser evaluados por los Consejos de Proyectos Curriculares sean evaluados. Lo anterior a fin de que los profesores no se vean perjudicados en los resultados finales de la evaluación docente.

5.15 Caso auto evaluación 2018-III profesor John Alexander Cruz Ramírez

El docente John Alexander Cruz Ramírez, adscrito al Proyecto Curricular de la Licenciatura en Ciencias Sociales de la Universidad Distrital, solicita se le permita diligenciar la autoevaluación docente con fecha posterior al 1 de marzo, dado que no pudo hacer dicho trámite por lo accidentado que ha sido la culminación del semestre 2018-3, la ocupación y concentración para revisar trabajos finales durante estos días, argumenta el docente que “ . en ese sentido es perfectamente razonable que una gestión de este tipo pueda pasarse por alto.,” y que sería muy lamentable que la nota de evaluación docente que siempre ha sido satisfactoria, bajara drásticamente por un inconveniente de este tipo.

El Comité determinó

- Que teniendo en cuenta lo atípico del semestre 2018-III, se autoriza habilitar el aplicativo de la evaluación docente para que a partir del día el 12 de marzo y hasta el día 15 del mismo mes los docentes de los programas de pregrado que hicieron falta por autoevaluarse ejecuten dicha actividad.

5.16 Caso auto evaluación 2018-III profesor Sergio Briceño Castañeda- Facultad de Ciencias y Educación



El docente Sergio Briceño Castañeda, adscrito a la Facultad de Ciencias y Educación, solicita se le den las indicaciones para realizar la autoevaluación docente debido a que por haberla realizado en Postgrado en el momento en que se solicitó, estaba convencido de haber realizado de manera completa la tarea de autoevaluación y por ello no realizó la autoevaluación en Pregrado de donde también es docente.

El Comité determinó

- Que teniendo en cuenta lo atípico del semestre 2018-III, se autoriza habilitar el aplicativo de la evaluación docente para que a partir del día el 12 de marzo y hasta el día 15 del mismo mes los docentes de los programas de pregrado que hicieron falta por autoevaluarse ejecuten dicha actividad.

5.17 Caso evaluación 2018-III estudiante Kevin Castiblanco Macías - Facultad de Artes ASAB

El estudiante **Kevin Castiblanco Macías** adscrito a la Facultad de Artes ASAB solicita, la apertura del sistema, para poder hacer la evaluación docente de manera extemporánea a la Maestra de Instrumento Principal Piano: Arminda Marcial. Debido a un error involuntario, no pudo realizar esta evaluación y aduce el estudiante que la maestra solo tiene dos alumnos; por lo cual la perjudica de manera importante el que no le haya evaluado, además que es una Maestra con una labor excelente, que merece ser reconocida.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El Comité determinó

Negar la solicitud, toda vez que:

- El aplicativo estuvo habilitado desde el 28 de enero hasta el 01 de marzo del año 2019 las 24 horas del día para que desde cualquier punto con acceso a internet se ejecutara la evaluación docente respectiva.
- Desde la Oficina de Evaluación Docente se estuvo enviando permanentes correos electrónicos invitando a evaluar a los docentes, el último le fue enviado el 28 de febrero a la dirección electrónica kevincasmac@hotmail.com.

5.18 Caso evaluación por el Consejo de Proyecto Curricular Ingeniería Topográfica 2018-III docente María Fernanda Galvis Lagos

El Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica profesor Zamir Maturana Cordoba pone a consideración el caso de la docente MARIA FERNANDA GALVIS LAGOS quien se reintegró en el presente año, luego de culminar su año sabático; sin embargo, y debido a la anormalidad académica que vivió la Universidad, se le asignó una carga académica para culminar el semestre 2018-3, a partir del 28 de enero de 2019, y la cual estaba a cargo de un profesor de horas.

En vista de lo anterior y considerando el cierre del proceso de Evaluación Docente, el Consejo de Carrera en su sesión No. 023 del 28 de febrero de 2019, luego de hacer la consulta respectiva (vía telefónica a la Oficina de Evaluación Docente determinó, evaluar a la profesora solo en los puntos que considero, son aplicables en esta situación.

Por lo anterior solicita se estudie el caso y se de claridad al respecto.



El Comité determinó

- Que teniendo en cuenta la situación presentada durante el periodo académico 2018-III como fue el cese de actividades, bloqueos y asambleas permanentes en las distintas sedes de la Universidad Distrital, entre otras por la financiación de la educación de las universidades públicas del país, se debe garantizar la realización de la evaluación docente de los profesores que tuvieron a cargo las asignaturas respectivas.
- Para tal fin se habilitará el sistema a partir del 12 y hasta el 15 de marzo del año en curso a las 11:59 p.m.
- De lo contrario deberá realizarse la evaluación manualmente, teniendo en cuenta el tipo de vinculación del docente y allegarla a la Oficina de Evaluación Docente para el procesamiento respectivo.

5.19 Caso auto evaluación 2018-III profesor Raúl Infante Luna – Proyecto Curricular de la Licenciatura en Pedagogía Infantil

El docente Raúl Infante Luna, adscrito al Proyecto Curricular de la Licenciatura en Pedagogía Infantil, informa que siempre he cumplido con el deber pedagógico de la evaluación pero este semestre entre tanta información sobre diversos asuntos, entendió que la evaluación se debía realizar una vez subidas todas las notas, lo cual no es usual, pero entre debates por el pago, los informes de cierre de semestre y demás, sufrió una confusión al respecto y no pudo autoevaluarse.

Por tanto, solicita se le señale un camino para subsanar esta inobservancia y poderse autoevaluar, aduce además el docente que en el pasado incluso, ha recibido la distinción de excelencia por altos puntajes en la evaluación general y ha sido riguroso en la promoción de este importante proceso.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El Comité determinó

- Que teniendo en cuenta lo atípico del semestre 2018-III, se autoriza habilitar el aplicativo de la evaluación docente para que a partir del día el 12 de marzo y hasta el día 15 del mismo mes los docentes de los programas de pregrado que hicieron falta por autoevaluarse ejecuten dicha actividad.

5.20 Caso auto evaluación 2018-III profesora Elizabeth Rodríguez– Proyecto Curricular Matemáticas

La docente Elizabeth Rodríguez adscrita al Proyecto Curricular de Matemáticas de la Facultad de Ciencias y Educación informa que al correo le llegaron dos evaluaciones las cuales desarrolló en su momento, luego es enterada por la secretaria del Proyecto que le había faltado por hacer la autoevaluación docente. La maestra aduce en su comunicado haber realizado 2 evaluaciones y que prueba de ello es el correo que le llegó de agradecimiento con un certificado adjunto.

En tal sentido y dada la situación de confusión porque no sabía que había que hacer evaluaciones distintas solicita al Comité se considere la posibilidad de que pueda hacer la evaluación docente.

El Comité determinó

- Que teniendo en cuenta lo atípico del semestre 2018-III, se autoriza habilitar el aplicativo de la evaluación docente para que a partir del día el 12 de marzo y hasta el día 15 del mismo mes los docentes de los programas de pregrado que hicieron falta por autoevaluarse ejecuten dicha actividad.

5.21 Caso auto evaluación 2018-III profesor Jaime Humberto Romero Cruz- Facultad de Ciencias y Educación

El docente Jaime Humberto Romero Cruz, adscrito a la Facultad de Ciencias y Educación, informa que por mala memoria no intentó realizar la autoevaluación docente antes del 1 de marzo de 19, por lo tanto solicita se le autorice dar apertura al sistema o en su defecto se le indique el procedimiento que debe seguir en este caso.

El Comité determinó

- Que teniendo en cuenta lo atípico del semestre 2018-III, se autoriza habilitar el aplicativo de la evaluación docente para que a partir del día el 12 de marzo y hasta el día 15 del mismo mes los docentes de los programas de pregrado que hicieron falta por autoevaluarse ejecuten dicha actividad.

6. Varios

6.1 Información general de la Plataforma Kyron

Este punto es aplazado para una próxima sesión.

No siendo más el objeto de la presente reunión se levanta la sesión a las 4:37 p.m., del día 11 de marzo de 2019.

ORIGINAL
FIRMADO

WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA
Presidente

ORIGINAL
FIRMADO

JORGE ADELMO HERNÁNDEZ PARDO
Secretario